

A los Accionistas de:

CALL-SOLUTIONS-SERVICE CIA.LTDA.

En calidad de comisario de CALL-SOLUTIONS-SERVICE CIA.LTDA. Y en cumplimiento en la función que me asigna el Artículo 274 de la ley de compañías, cúpleme informarles que he revisado el balance general de la Compañía al 31 de diciembre de 2018, el correspondiente estado de resultados, y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros, incluyó también, la evaluación de las Normas Internacionales de Información Financiera, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general.

1. Cumplimiento de resoluciones

Como resultado de mi examen, en base al balance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta de Accionistas. El libro de actas de Junta de Accionistas, libro de acciones y accionistas, ha sido llevado y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2. Procedimientos de control interno

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del sistema de control interno contable de la compañía, en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieran las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos

por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

3. Registros contables y legales

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico. Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de CALL-SOLUTIONS-SERVICE CIA.LTDA. al 31 de diciembre del 2018, el correspondiente estado de resultados, y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, Normas Internacionales de Información Financiera y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto, someto a consideración la aprobación final de los estados financieros de la empresa CALL-SOLUTIONS-SERVICE CIA.LTDA. Al 31 de diciembre de 2018.

Quito - Ecuador

Agosto 26, 2019



Lorena Ibarra.
COMISARIA
[17.202.0034300]

INFORME DE COMISARIO DE

CALL-SOLUTIONS-SERVICE CIA.LTDA.

AÑO 2018

INFORME DEL COMISARIO.